

Honduras

Informe ante la 77ª Asamblea General Virtual

19 – 22 de octubre de 2021

En este período persistieron los peligros contra el ejercicio del periodismo, sumados al obstáculo que representa la suspensión de garantías constitucionales debido a la pandemia Covid-19.

Si bien no se produjeron asesinatos contra periodistas, muchos fueron contagiados por el virus, entre ellos el periodista Mauricio Torres Molinero, quien falleció el 10 de julio, así como Noé Mejía, de Radio América, el 5 de julio.

Algunas asociaciones se expresaron sobre la necesidad de rendición de cuentas para mitigar el virus de la desinformación y denunciar violaciones de derechos humanos y abusos de poder.

En mayo de 2021, el Colegio de Periodistas se reunió con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien consideró procedente la inclusión de salvaguardas al derecho a la libre expresión de periodistas y propondrá un dictamen con nuevas reformas al Código Penal. El delito de difamación fue eliminado en 2020 del Código Penal, pero todavía contiene las figuras de injuria y calumnias.

El presidente Juan Orlando Hernández Alvarado aún no respondió a la petición de diferentes sectores para reformar la "Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional", debido a que la "Ley de Secretos", como se le conoce popularmente, vulnera el derecho de acceso a la información pública y el principio de transparencia.

La Ley de Secretos Oficiales, aprobada el 24 de enero de 2014, es considerada un obstáculo para el acceso a la información pública, pues blinda con información reservada, confidencial, secreta y ultrasecreta, con 5, 10 y hasta 25 años, la información relacionada con más de 20 ministerios y direcciones de Gobierno.

En mayo el Observatorio Nacional de la Violencia, ONV, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, realizó un llamamiento al Gobierno para que investigue y no queden en la impunidad los asesinatos de 90 periodistas en las últimas décadas.
